

Señores

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRA POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE - PLANO ASOCIADO A LA RESOLUCIÓN NO. 344 DEL 20 DE ABRIL DE 1960 POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICÓ EL PREDIO DENOMINADO "LA ESPERANZA"

EXPEDIENTE: No. 202342003402900144E – DRR.

ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J., obrando como apoderado especial de **PORTAGRANELES S.A.S.**, sociedad con NIT 800.242.773 – 5, de acuerdo con el poder que ha sido remitido en varias oportunidades, propietaria de los lotes de terreno identificados con matrícula inmobiliaria 372-24830 y 372-24829, respetuosamente presento ante la Agencia Nacional de Tierras reiteración de la solicitud de información sobre el trámite administrativo de reconstrucción de expediente del plano asociado a la Resolución No. 344 del 20 de abril de 1960 por medio del cual se adjudicó el predio denominado "La Esperanza" ubicado en el municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca, a nombre del señor CARLOS LEIB, en adelante el "Trámite de Reconstrucción", y vinculación de mi representada como directa interesada, al ser propietaria actual de parte del predio adjudicado por la resolución objeto de reconstrucción.

Adicionalmente, solicito se dé respuesta a los documentos presentados por el suscrito, en particular al dictamen de la reconstrucción del plano asociado a la Resolución No. 344 del 20 de abril de 1960, el cual se solicitó fuera tenido en cuenta dentro del trámite de la referencia, bajo el radicado 202362008293712 del 24 de octubre de 2023, y que se aporta nuevamente.

NOTIFICACIONES

El suscrito en la Avenida 6A Bis No. 35N-100, Oficina 212 del Centro Empresarial Chipichape, ubicado en la ciudad de Cali, o en la dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co o mhernandez@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.